## CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

DATOS DE LA EMPRESA 036528		
CIF/NIF/NIE B86811924		
D00011924		
D'OÑA. JUAN MARTITEGUI GONZALEZ	NIF./NIE 05279305T	EN CONCEPTO(1) ADMINISTRADOR
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	
QUASAR SCIENCE RESOURCES	CL FARADAY 7 1	
PAIS MUNICIPIO		C.POSTAL
7 2 4 MADRID	2 8 0 7 9	2 8 0 4 9
DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION		
REGIMEN COD.PROV. NUMERO DIG.CONTR.	ACTIVIDAD ECONOMICA	
0 1 1 1 2 8 2257979 0 7	OTR.ACT.CONSULTORIA	
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO		
PAIS	MUNICIPIO	
7 2 4	MADRID	2 8 0 7 9
DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A 309070		
D/DNA.	NIF/NIE.	FECHA DE NACIMIENTO
ALVAREZ CRESPO NURIA	71519128F	04/10/1989
N°AFILIACION S.S. NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD	
24/10267912/78 ENSEÑANZAS UNIVERSI	TAR [5   5	7 2 4
MUNICIPIO DEL DOMICILIO	PAIS DOMICILIO	
MADRID 28	0 7 9	7 2 4
Con la asistencia legal, en su caso, de D/Dña.  con N.I.F./N.I.E, en calidad  DECLAR.  Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contro  CLAUSU	de (2)	
PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) SUP . A	RCH.SCT	incluido en el grupo,
profesional de <u>SUP.ARCH.SCT</u> para la rea	alización de las funciones (4)	
de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la emp CM BAJO DEL CASTILLO SN	oresa. En el centro de trabajo ubicado en	(calle, n° y localidad):
A DISTANCIA, en el domicilio ubicado en (calle,nº y localidad) _ SEGUNDA: La jornada de trabajo será:(5)		·
X <b>A tiempo completo:</b> la jornada de trabajo será de <u>40</u> a <u>VIERNES</u>	horas semanales, prestadas , con los descansos establecidos legal c	
A tiempo parcial:la jornada de trabajo ordinaria será de	, horas al día, a la seman	a, al mes, al año,
siendo esta jornada inferior a la de un trabajador a tiempo comp		
La distribución del tiempo de trabajo será de (8) conforme a lo previsto en el convenio colectivo.		
En el caso de la jornada a tiempo parcial, existe pacto sobre la r	realización de horas complementarias (9)	. SI NO
TERCERA: La duración del presente contrato se extenderá desde2		
establece un período de prueba de (10)2 MESES	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	<u> </u>
Cuando el convenio colectivo permita una duración mayor a la estableci	da legalmente, señálelo con una X.	 ]
		<b>.</b>
CUARTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de 40.00	•	S que se distribuyen en
los siguientes conceptos salariales (12) SG CONVENIO Y RE	IKIBUCION VOLUNTAKIA.	•

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (13) 30 DIAS LABORABLES

SEXTA: A la finalización del contrato de obra o servicio, eventual por circustancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el / la trabajador / a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con la D. Transitoria 8ª del Estatuto de los Trabajadores, o con la Disposición Adicional primera de la ley 43/2006. En el supuesto de extinción por desistimiento en la relación laboral de Empleados/as de Hogar se tendrá derecho a la indemnización prevista en el Art. 11.3 del R.D.1620/2011.(14)

SEPTIMA: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre), y Real Decreto 2720/1998 de 18 de diciembre (BOE de 8 de enero), Disposición Adicional Primera de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo de:

## OFICINAS Y DESPACHOS

OCTAVA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de <u>INTERNET</u> en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRA SER COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO SOCIAL.

DECIMA: PROTECCION DE DATOS: Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre)

Director/a, Gerente, etc.
Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
Indicar profesión.
Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
Marque con una X lo que corresponda.
Indique la jornada del trabajador.
Se entenderá por "Trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo
Señalese lo que proceda y en caso afirmativo, adjuntese el anexo si hay horas complementarias.
Respetando lo establecido en el art. 14.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre).
Diarios, semanales o mensuales.
Salario base y complementos salariales.
Mínimo: 30 días naturales
En el supuesto de contratos predoctorales, no les será de aplicación esta indemnización.

Oue el contrato temporal di	ua aa aalabra (marausa l	 aa raalisa aan laa	بالتمليكام معلمانات أما	a aanaaífiaaa

X OBRA O SERVICIO DETERMINADO.	Pág.4
EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION.	Pág.5
INTERINIDAD.	Pág.6
DE TRABAJADORES EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL, VICTIMAS DE GENERO, DOMESTICA O VICTIMA DE TERRORISMO Y VICTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS.	Pág.7
DE TRABAJADORES EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL, POR EMPRESA DE INSERCION.	Pág.8
DE TRABAJADORES MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.	Pág.9
SITUACION DE JUBILACION PARCIAL.	Pág.10
RELEVO.	Pág.11
DE TRABAJOS DE INTERES SOCIAL/FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.	Pág.12
DE TRABAJADORES DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.	Pág.13
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Pág.14
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.	Pág.15
DE INVESTIGADORES.	Pág.16
DE TRABAJADORES/AS PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.	Pág.17
DE MENORES Y JOVENES EN CENTROS DE MENORES (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGANICA 5/2000 DE 21 DE ENERO.	Pág.18
OTRAS SITUACIONES.	Pág.19

y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.

						<b>CO</b>	DDIGO DE CONTRATO
					Х ТІЕМРО СОМР		4 0 1
					TIEMPO PARCI	AL	5 0 1
La realización de obra o servici	EODMACTON		י סדקקווי	RA.TA DE	МУДБОИТОУГ	תום ר	מת בים וחו
DEBORAH BAINES.	0 FORMACION	PARA C	,UDKIK I	DAUA DE	MAIERNIDAL	لىلى⊒ ر	IF LICADA
meses por convenio colectivo.	(Art.15 del Estatuto de admitido en el Progran	e los Trabajao na de Activac	ción para el E	mpleo y está	en posesión del doci		
	(Art.15 del Estatuto de admitido en el Progran	e los Trabajao na de Activac	ción para el E	mpleo y está	en posesión del doci		
meses por convenio colectivo. 24 de octubre)  Que el trabajador/a está a	(Art.15 del Estatuto de admitido en el Progran	e los Trabajao na de Activac	ción para el E	mpleo y está	en posesión del doci		
meses por convenio colectivo. 24 de octubre)  Que el trabajador/a está a	(Art.15 del Estatuto de admitido en el Progran	e los Trabajao na de Activac	ción para el E	mpleo y está	en posesión del doci		
meses por convenio colectivo. (24 de octubre)  Que el trabajador/a está a	(Art.15 del Estatuto de admitido en el Progran	e los Trabajao na de Activac	ción para el E	mpleo y está	en posesión del doci		
meses por convenio colectivo. (24 de octubre)  Que el trabajador/a está a	(Art.15 del Estatuto de admitido en el Progran	e los Trabajao na de Activac	ción para el E	mpleo y está	en posesión del doci		
meses por convenio colectivo. (24 de octubre)  Que el trabajador/a está a	(Art.15 del Estatuto de admitido en el Progran	e los Trabajao na de Activac	ción para el E	mpleo y está	en posesión del doci		
meses por convenio colectivo. (24 de octubre)  Que el trabajador/a está a	(Art.15 del Estatuto de admitido en el Progran	e los Trabajao na de Activac	ción para el E	mpleo y está	en posesión del doci		
meses por convenio colectivo. (24 de octubre)  Que el trabajador/a está a	(Art.15 del Estatuto de admitido en el Progran	e los Trabajao na de Activac	ción para el E	mpleo y está	en posesión del doci		
meses por convenio colectivo. (24 de octubre)  Que el trabajador/a está a	(Art.15 del Estatuto de admitido en el Progran	e los Trabajao na de Activac	ción para el E	mpleo y está	en posesión del doci		
meses por convenio colectivo. (24 de octubre)  Que el trabajador/a está a	(Art.15 del Estatuto de admitido en el Progran	e los Trabajao na de Activac	ción para el E	mpleo y está	en posesión del doci		
meses por convenio colectivo. (24 de octubre)  Que el trabajador/a está a	(Art.15 del Estatuto de admitido en el Progran	e los Trabajao na de Activac	ción para el E	mpleo y está	en posesión del doci		
meses por convenio colectivo. 24 de octubre)  Que el trabajador/a está a	(Art.15 del Estatuto de admitido en el Progran	e los Trabajao na de Activac	ción para el E	mpleo y está	en posesión del doci		

## **CLAUSULAS ADICIONALES**

- 1. LA EMPLEADA SE COMPROMETE A MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL, SOBRE TODA LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO COMO CONSECUENCIA DE SU TRABAJO, YA SEA INTERNA O RELATIVA A CLIENTES, Y A OBSERVAR LAS DEBIDAS CAUTELAS, PARA QUE DICHA INFORMACION NO LLEGUE INDEBIDAMENTE A TERCEROS.
- 2. LAS CONDICIONES FIRMADAS EN LA OFERTA DE TRABAJO SERAN VINCULANTES CON LA FIRMA DE ESTE CONTRATO.
- 3. LA EMPLEADA VELARA POR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCION DE DATOS.

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En MADRID

a 21 DE JUNIO DE 2021

El/la trabajador/a

El/la representante de la Empresa El/la representante legal del/de la menor, si procede

• IMPORTANTE

(TODAS LAS PAGS.CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERAN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURIDICA)